

Con Talleres Participativos En 11 Localidades, Chaitén Inició La Construcción De Su Plan De Acción

12/03/2024



En el marco de la construcción del Plan de Acción de Comunidades Portal de las Áreas Protegidas de la Patagonia Chilena en la comuna de Chaitén, se dio inicio a una serie de talleres participativos en los cuales la comunidad local tiene un rol fundamental. Estos encuentros ya se han realizado en diversas localidades como Villa Vanguardia, Villa Santa Lucía, Chaitén urbano, Chana, Santa Bárbara, Loyola, Chumelden, Casa de Pesca, Ayacara, Buill y El Amarillo y también se han llevado a cabo con los Servicios Públicos.

Durante estos talleres, se presentó la Estrategia de Comunidades Portal de las Áreas Protegidas de la Patagonia Chilena con el objetivo de desarrollar el Plan de Acción específico para Chaitén. La finalidad de este proceso es

fortalecer la vinculación entre las comunidades y sus áreas protegidas.

Cabe destacar que casi el 70% del territorio de Chaitén es área protegida, contando con el Parque Nacional Pumalín Douglas Tompkins, Parque Nacional Corcovado, Parque Marino Tic-Toc.

El proceso, liderado por la Municipalidad de Chaitén, con el apoyo técnico de Comunidades Portal, permitió a los miembros de la comunidad compartir sus ideas, preocupaciones y visiones. Hubo una discusión activa y constructiva sobre una amplia gama de temas, desde infraestructura hasta servicios comunitarios y proyectos de desarrollo local.

El alcalde de Chaitén, Pedro Vásquez, indica: *“Estas reuniones han tenido como objetivo principal recopilar las visiones y opiniones de los ciudadanos, así como fortalecer el vínculo existente entre nuestras comunidades y las áreas protegidas del territorio. Durante estas sesiones de trabajo, se han abordado temas cruciales relacionados con la conservación del entorno natural, el desarrollo sostenible y la participación ciudadana en la gestión de nuestras áreas protegidas”*.

María Eliana Chaparro, encargada de Comunidades Portal de Los Lagos, señala: *“Este plan no solo servirá como un instrumento de planificación comunal, sino que también se convertirá en una hoja de ruta detallada y estratégica para guiar las acciones hacia una vinculación efectiva y sostenible con las áreas protegidas”*.

Tras el proceso inicial de consulta y participación comunitaria, el siguiente paso es la sistematización de la información recopilada y la priorización de acciones para la elaboración de un plan de acción a 4 años que mejore el vínculo de los habitantes de Chaitén con las áreas protegidas de su comuna.

El Censo De Población Y Vivienda Ya Comenzó: Conoce El Sitio Web Para Saber Dónde Están Los Censistas

12/03/2024



Con la aplicación que muestra el trabajo en terreno por zonas, en cada comuna, los más de 24.000 censistas comenzaron el despliegue que se extenderá hasta junio y que le permitirá al país saber cuántos somos, dónde y cómo vivimos.

Este sábado 09 de marzo se dio inicio al Censo de Población y Vivienda 2024 en la Región de Los Lagos y en todo el país. Se trata de la operación estadística más grande que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas, y en la cual participan todas las personas que residen habitualmente en el país. Este operativo nos permitirá responder a las preguntas “¿cuántos

somos?” y “¿dónde y cómo vivimos?”.

En la actividad, realizada en el sector de Mirasol de la comuna de Puerto Montt, participó el director regional del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Sergio Zuloaga; la Delegada Presidencial Para La Región De Los Lagos, Giovanna Moreira; el seremi de Economía Luis Cárdenas, la seremi de Gobierno Danitza Ortiz y la administradora municipal de Puerto Montt, Jacqueline Paz, quienes dieron el vamos al proceso censal 2024.

Cabe mencionar que durante el hito, se dio a conocer la nueva aplicación [Donde está el Censo](#) que permitirá saber en qué territorios se encontrará trabajando el equipo de censistas y personal de terreno. Esta nueva aplicación web es una herramienta simple y de fácil acceso para informar a la ciudadanía en qué territorios se encontrará trabajando el equipo censal durante los 3 meses que dura el operativo.

A través del sitio web <https://dondeestaelcenso.ine.gob.cl/>, e ingresando la comuna del país sobre la que quieres obtener información, se desplegará un mapa en donde se mostrará demarcado el límite comunal y, en su interior, coloreados los sectores que están siendo visitados en el momento de la consulta, información que se actualizará a medida que los sectores visitados vayan cambiando. Esta herramienta, además, permitirá que las policías y gobiernos locales puedan complementar sus medios de supervisión, favoreciendo así la seguridad de la ciudadanía y de los equipos en terreno.

Sobre el proceso que comienza, la Delegada Presidencial Regional, Giovanna Moreira explicó que “hemos hecho todo un trabajo de seguridad con Carabineros de Chile, con la Policía de Investigaciones donde tenemos un despliegue para poder entregar seguridad a los censistas pero también a las personas que están en sus casas. El pedido que estamos haciendo es que las personas abran la puerta y entreguen la información necesaria, son 50 preguntas del censo que nos van a permitir

construir las políticas públicas del país”.

En tanto, el Director Regional del INE, Sergio Zuloaga explicó que se trata de información que es vital actualizar, ya que el último Censo en el país ocurrió hace siete años, y desde entonces, el país ha sufrido importantes cambios demográficos a raíz de la pandemia y otras variables.

“La geografía de la región es bien compleja y por lo mismo nos hemos estado preparando desde hace varios meses y hemos estado coordinándonos con distintas instituciones para poder llegar a lugares aislados, vamos a priorizar los lugares de difícil acceso más alejados para ir entre la primera quincena de abril, queremos ir a todos los lugares de difícil acceso, más alejados como las islas, porque además de la geografía tenemos el clima y la idea es aprovechar el buen tiempo”, agregó Zuloaga.

Debido a que el Censo 2024 se hará en un período prolongado y en días laborales, basta con que una sola persona conteste por el resto de las y los integrantes de la vivienda. Esa persona debe tener 18 años o más y conocer la información del resto de las personas que residen en la vivienda y ser residente habitual, es decir, que hayan vivido la mayor parte de los últimos 12 meses en esta o que tengan la intención de seguir viviendo allí por al menos 6 meses.

Cabe destacar que, la presencia en terreno de los equipos operativos y de las y los censistas se extenderá de lunes a domingo, entre 09:00 y 21:00 horas y no se pedirá ni cédula de identidad, ni pasaporte, ni situación migratoria o licencia de conducir. Toda la información que las personas entregan a las y los censistas se encuentra protegida por el Secreto Estadístico, de acuerdo con la Ley 17.374, es decir, es confidencial y sólo tiene uso para fines estadísticos. En materia de seguridad, el personal en terreno vestirá indumentaria identificada con INE/Censo y portarán una credencial con código QR y un número telefónico para verificar

la identidad de él o la censista, la que se podrá corroborar ingresando su RUT en <https://verificador.ine.cl> o llamando al Fono Censo 1525.

¡Abramos la puerta al Censo 2024!

Lanzan Microdocumental Sobre Ecmpto Weki-Wil En La Región De Los Lagos

12/03/2024



La historia y motivación tras la solicitud del Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (Ecmpto) Weki – Wil fue plasmada en un micro documental recientemente estrenado en las localidades de Buill y Ayacara, Región de Los Lagos, frente a la comunidad local y a representantes de la Subsecretaría de Pesca (SUBPESCA) y CONADI regional. Se trata de una pieza

audiovisual de siete minutos y medio que, por un lado, recoge la preocupación de los habitantes de la península de Huequi frente a actividades industriales que atentan contra la biodiversidad marino-costera del lugar y los usos ancestrales que ahí se practican, y -por otro lado- muestra el deseo de las comunidades de lograr un desarrollo inclusivo y sustentable, basado en el respeto a sus costumbres ancestrales y a la naturaleza.

Pieza audiovisual recoge los testimonios de habitantes de la península de Huequi que están proceso de solicitud de un Espacio Costero Marino Protegido de Pueblos Originarios

“Este Ecmpto nace por la tradición de conservación que ha existido a través del tiempo en este lugar. Buscamos resguardar los usos consuetudinarios y proteger, a la vez, los recursos y el entorno natural. (...) Desde el inicio se trabajó con las comunidades para generar la solicitud de la Ecmpto y lograr su admisibilidad, y así frenar el ingreso de la gran industria acuícola que venía hasta nuestros territorios”, señala Juan Catín, presidente de comunidad indígena de Buill.

El Ecmpto Weki – Wil abarca 66.349,6 hectáreas en dos polígonos ubicados entre los fiordos Comau y Reñihué, comuna de Chaitén, Región de Los Lagos. Es una zona que concentra una alta biodiversidad marino-costera gracias a la calidad de sus aguas, incluyendo grandes cetáceos y pingüíneras, y posee –además– una memoria biocultural que entrelaza los ciclos del bosque, playas y mares estrechamente con las prácticas culturales locales de sus familias. Su solicitud fue ingresada a SUBPESCA el 30 de octubre de 2020 por las comunidades indígenas de Huequi y Buill, y acogida a trámite el 28 de mayo de 2021. Actualmente se encuentra a la espera de la visita de CONADI para acreditación de los usos consuetudinarios que se quieren proteger, como la navegación, la pesca, la marisca, el buceo y la extracción de algas, entre otros.

“Esta figura tiene un alcance tremendamente potente a nivel

nacional y global: promueve un horizonte de desarrollo inclusivo común frente a un escenario que ha excluido crónicamente a los pueblos originarios a través de la historia”, señala al respecto Ricardo Álvarez, antropólogo y responsable del área Conservación a Escala Local del Programa Austral Patagonia de la Universidad Austral de Chile. Este micro documental, agrega Álvarez, aporta significativamente a visibilizar los esfuerzos de las comunidades indígenas por validar sus modelos de vida, y sus deseos de seguir habitando sus parajes costeros.

Cabe recordar que los Ecmpos son figuras de administración surgidas el año 2008 a partir de la aprobación de la Ley 20.249, que legitima la presencia de comunidades indígenas en los bordes costeros, reconociendo y protegiendo sus usos consuetudinarios. Esto significa que una parte significativa de la gobernanza marino-costera recae en quienes habitan el litoral. Es una figura de carácter inclusivo, en tanto respeta los derechos legales otorgados con anterioridad a la solicitud, e incorpora en su plan de administración a diferentes actores y organizaciones locales interesadas en desarrollar actividades en el litoral de manera sostenible y cuidando las buenas prácticas ambientales y sociales.

“Son los mismos habitantes quienes toman las decisiones sobre sus territorios. O sea, en ningún momento se pasa a llevar la autoridad que tienen las localidades sobre sus espacios (...) Nos estamos unificando como comunidades, como Pueblos Originarios y no originarios. No somos uno solo, somos un todo, y ese todo es el que queremos conservar a través del tiempo”, agrega Catín.

“Conservar la forma de vida que hay aquí debe hacerse con toda la comunidad, independiente de si es o no indígena. Creo que todos deberíamos tener consciencia de que la conservación es importante”, señala por su parte Teresa Agüero, técnico en turismo de la Comunidad de Buil.

La declaración del Ecmpto Weki-Wil beneficiará a más de 300 personas pertenecientes a las comunidades indígenas locales, pero también a las más de 1.300 personas pertenecientes a la península de Huequi (Poyo, Huequi, Ayacara, Chulao, Quetre, Reldehue, Buill, Reñihue, entre otras localidades).

“La Ecmpto beneficia totalmente a las comunidades, ya sea indígena o no, beneficia igual. Nosotros podremos seguir haciendo nuestras mismas actividades, podemos seguir pescando, podemos seguir nuestra economía ligada al mar”, finalizó César Gallardo, emprendedor turístico de la península de Huequi.

El micro documental fue realizado con apoyo del Grupo Patagonia Mar y Tierra y está disponible [aquí](#)

















Universidad San Sebastián Impulsa Acceso a la Salud Dental en Poyo con Donación de Sillón Dental

12/03/2024



En un gesto de compromiso con la salud de nuestra comunidad, la Universidad San Sebastián (USS) ha donado un sillón dental para mejorar la atención en la remota localidad de Poyo, en Chaitén. Esta iniciativa, liderada por el Dr. Esteban Alvarado, cirujano dentista y director ejecutivo del programa territorial «Más Salud Más Cerca» de la USS, busca acercar servicios de salud a las zonas más alejadas de nuestro territorio.

El Dr. Alvarado, oriundo de Poyo, ha sido testigo del difícil acceso a la atención dental en su comunidad y se ha

comprometido a cambiar esta realidad. Inspirado por la necesidad de brindar una atención más completa y preventiva, ha liderado este proyecto para equipar la Posta de Poyo con un sillón dental, evitando que los pacientes tengan que trasladarse hasta el Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) de Ayacara.

«Con esta donación, la USS reafirma su compromiso social de llevar servicios de salud a lugares de difícil acceso y garantizar el bienestar de todos los habitantes de nuestra región», destaca el Dr. Alvarado.

La donación del sillón dental representa un importante avance en la atención dental de Poyo, beneficiando a 156 personas que anteriormente no tenían acceso a este vital servicio. La directora técnica del CECOSF de Ayacara, Camila Sáez, expresó su gratitud a la USS por esta invaluable contribución, que sin duda mejorará la calidad de vida de nuestra comunidad.

Desde ChaiténTV, seguiremos informando sobre iniciativas que promuevan la salud y el bienestar de nuestra comunidad local.

ORIGOLAB Desarrollará Por Segunda Vez Programa Para 40 Emprendimientos En La Región De Los Lagos

12/03/2024



La nueva versión del Programa para Emprendimientos Dinámicos en Etapas Tempranas PEDET será ejecutada por OrigoLab en la región de Los Lagos y contará con el apoyo de Corfo e instituciones de la región. Beneficiará a 40 emprendedores que requieran orientación para robustecer sus propuestas de negocios.

Se trata de una programa formativo para emprendedores y emprendedoras a cargo de Origo Lab, organización especialista en innovación y emprendimiento socioconsciente, que ejecutará por segundo año consecutivo su programa para emprendimientos en etapas temprana denominado PEDET, el cual fue impartido en la región del Maule durante el 2022/2023 y que actualmente se replicará en Los Lagos gracias al apoyo de Corfo Los Lagos y su programa viraliza junto a una red extendida de aliados estratégicos de la zona.

En esta oportunidad se seleccionará 40 proyectos, los que serán parte del programa formativo de PEDET que cuenta con 7 módulos tales como Modelos de negocios alternativos, Desarrollo organizacional, Innovación, Herramientas metodológicas de tecnologías sociales participativas, Liderazgo y comunicación, Contabilidad y finanzas, Cadena de

valor y oportunidades de mejora.

Para lo anterior se integrarán metodologías dinámicas de innovación y emprendimiento, además de diagnósticos ante y post, y la creación de planes de trabajo con foco en modelos de negocios colaborativos y/o alternativos.

Gabriel Pérez González, Director Regional de Corfo Los Lagos

Gabriel Pérez González, director regional de Corfo Los Lagos, destacó esta iniciativa señalando que “apoyar proyectos de innovación y emprendimiento que aún están definiendo sus modelos de negocios, y que tengan la intención de integrar procesos de mejora a nivel técnico, estratégico y comercial de forma colaborativa y en lógicas de economías alternativas es una de nuestras principales líneas de acción. Es por esto que, estamos seguros de que este programa y su plan formativo será de gran impacto para desarrollar el potencial innovador de emprendimientos en la región”, señaló.

Carolina Saavedra, Directora Ejecutiva de Origo Lab.

“En esta nueva versión que se iniciará en diciembre recibiremos proyectos de la región de Los Lagos, zona en la cual ya hemos trabajado anteriormente y que destaca por su gran potencial innovador. En esta ocasión aplicaremos un programa formativo de 7 módulos, los que serán impartidos de manera presencial y apoyado por cursos complementarios en la plataforma e-learning de PEDET, para luego dar paso a las mentorías y finalmente un pitch day”, afirmó Carolina Saavedra, directora ejecutiva de Origo Lab.

Las y los participantes tendrán la oportunidad de desarrollar un plan de trabajo de la mano de mentorías focalizadas, donde también se profundizará en el desarrollo de un pitch efectivo para el levantamiento de capital y la elaboración de relatos comerciales.

Para las personas participantes se tendrá a disposición 3 categorías de premiación:

- Mejor emprendimiento de impacto sostenible.
- Premio al mejor emprendimiento femenino.
- Mejor pitch.

Inscripciones en: www.pedet.cl

Descubre la experiencia de PEDET 2022 en el siguiente link:

Origo Lab es una organización dedicada al desarrollo de tecnologías de impacto, iniciativas sociales, innovación educativa, emprendimiento socioconsciente y programas de gestión de la innovación, por medio de un equipo multidisciplinario y un modelo de negocios sustentado en la integración y la asociatividad entre los actores, buscando entregar valor en cada una de nuestras propuestas en su fondo y en su forma, así como su sostenibilidad en el tiempo, siempre con la sociedad y el medioambiente como factor principal y eje movilizador.



PEDET

Otra más de Origo Lab!

¡SÉ PARTE DE PEDET LOS LAGOS!

100% GRATUITO

**CICLO DE TALLERES
PLATAFORMA E-LEARNING
MENTORÍAS
PITCH DAY**



INSCRÍBETE AQUÍ

CORFO

WWW.PEDET.CL

ORIGO Lab









Funcionario De La Municipalidad De Chaitén Detenido Por Robo

12/03/2024



El sábado 3 de febrero fue detenido un funcionario de la Municipalidad de Chaitén, quién entró a un lugar habitado para sustraer dinero. Así lo dio a conocer el Fiscal subrogante Felipe Horn, Fiscalía Local de Chaitén, quien se refirió a la formalización del individuo que resultó ser el Director de Seguridad Pública de Chaitén.

Fiscal subrogante Felipe Horn

Como medio de comunicación nos contactamos con la Municipalidad de Chaitén para obtener una declaración, pero al cierre de esta nota no obtuvimos respuesta.

[REDACTED]

Actualización 6/02/2024 – Declaración Pública: Ilustre Municipalidad de Chaitén



DECLARACIÓN PÚBLICA

En relación a la detención por Carabineros y la posterior formalización por robo en lugar habitado del Encargado de Seguridad Pública en hechos acaecidos este sábado 3 de febrero, la Municipalidad de Chaitén señala lo siguiente:

1.- Los hechos fueron informados al Alcalde de Chaitén como a su Administrador Municipal por Carabineros sobre un procedimiento policial que vinculaba a un funcionario público municipal y que daban cuenta de eventual participación en los hechos ya detallados durante la mañana del día 3 de febrero.

2.- Al respecto, el Alcalde de Chaitén, Pedro Vásquez Celedón, señala que la institucionalidad debe funcionar, lo que significa que los procesos judiciales no deben distinguir a qué persona se les aplican, bajo el concepto de que todas las personas son responsables individualmente de sus acciones en materia penal.

Es importante recalcar que los Tribunales de Justicia y las instituciones vinculadas a la investigación de los hechos denunciados, son los que deberán aclarar y sancionar los hechos que involucran al Encargado de Seguridad Pública de la Municipalidad de Chaitén.

3.- Por tanto, lamentamos lo ocurrido y el máximo interés de nuestra institución es la aclaración de los hechos, además de llevar a cabo las sanciones que determinen los Tribunales de Justicia. Asimismo, expresamos que esta situación puntual no debe afectar bajo ningún punto de vista las acciones que implementa el Municipio, lo cual nos obliga a reforzar nuestro trabajo respetado las normas legales, lo que implica que no se va a proteger a nadie en función de su cargo o tarea que desarrolla dentro de la Municipalidad de Chaitén.

Por tanto, el Municipio adoptará las acciones administrativas cuando se dispongan de los antecedentes formales, entre los que se contempla iniciar las acciones administrativas de rigor, considerando la gravedad de los hechos que significaron la detención y posterior formalización del Encargado de Seguridad Pública.

UNIDAD RELACIONES PÚBLICAS
I. MUNICIPALIDAD DE CHAITEN

CHAITEN, 06 de febrero 2024

1° Estudio De Caracterización Revela Cómo Son Los Innovadores En La Región De

Los Lagos

12/03/2024



Se trata del 1° Estudio de Caracterización y Orientaciones para el desarrollo de la Innovación en la Región de Los Lagos, cuyos resultados están disponibles en la página web del Centro de Innovación Regional www.innovacionloslagos.com

La presentación oficial de los resultados se realizó en el Hotel Solace de Puerto Varas, hasta donde llegaron autoridades encabezadas por el Seremi de Economía, Luis Cárdenas, el Director Regional de Corfo Los Lagos, Gabriel Pérez, el Director Regional de Prochile, Ricardo Arriagada, la Directora Regional de Sercotec, Jessica Kramm, la Directora de la Escuela de Ingeniería Civil Industrial de la UACH Puerto Montt, Gabriela Manoli, los Directores del Área de Vinculación con el Medio de Inacap Osorno, Alfredo Pérez y de Puerto Montt, Gastón Oyarzún, los profesionales de la División de Fomento e Industrias del Gobierno Regional José Plaza y Mauricio Figueroa, así como también representantes del Ecosistema de Emprendimiento de Los Lagos y funcionarios de los municipios de Ancud, Quemchi, Frutillar, Purránque, Puerto

Varas, Llanquihue y Fresia.

En un esfuerzo por comprender y destacar las fuerzas impulsoras detrás de la innovación en la Región de Los Lagos, se llevó a cabo durante el último trimestre del 2023, el primer estudio integral sobre los innovadores locales, arrojando luces sobre las características únicas, condiciones y motivaciones que impulsan a las personas a liderar iniciativas innovadoras en el territorio.

Julio Brintrup, Director Ejecutivo del Centro de Innovación Regional, afirmó que el objetivo principal de la investigación fue ***“definir y entender qué distingue a las personas innovadoras en Los Lagos, tanto desde su propia perspectiva como desde la percepción de la comunidad. Este enfoque ha permitido identificar elementos claves que podrían servir como guía para futuros programas y proyectos, ya sean de origen público o privado, con el propósito de fomentar la innovación sostenible en la región, así que esperamos con este trabajo poder definir la línea base para seguir trabajando junto al ecosistema, con el propósito de disminuir las brechas detectadas y potenciar la innovación en todo el territorio”***.

Director Ejecutivo del Centro de Innovación Regional, Julio Brintrup

El estudio exploró fuentes, medios de información y financiamiento para la innovación, además de fuentes de inspiración, interés y disposición para participar en comunidades de innovadores y la creación de redes para la colaboración e intercambio de ideas. Además se identificaron barreras como la falta de información, financiamiento y capacidad técnica especializada para potenciar la innovación.

El Director Regional de Corfo Los Lagos, Gabriel Pérez, se refirió a los resultados, afirmando que existe una demanda común en la región sobre falta de capacidades técnicas especializadas ***“en cuanto al desafío de contar con mayores***

capacidades, ésto es algo que también se relevó en el marco del pacto por una región sostenible e inclusiva, de lo que fuimos testigos en su primer año de puesta en marcha el 2022 y por lo tanto, recogimos esos elementos y hoy día, en torno a cada uno de los ejes de nuestro comité de desarrollo productivo regional que son; economía circular, manufactura avanzada, industria 4.0, adaptación al cambio climático, gestión hídrica y economía social, cuentan con un diagnóstico que se va a conducir durante este año para luego pasar una etapa de ejecución de las Becas Corfo, entonces de esa manera Corfo da respuesta también a ese requerimiento, que sabemos es muy sentido, no solamente las comunidades de innovadores emprendedores, sino también de los principales sectores productivos de la región”.

Director Regional de Corfo Los Lagos, Gabriel Pérez

Las cifras más relevantes del estudio en cuanto a actitudes señalan que un 71% de los encuestados prefiere tomar la iniciativa para generar nuevas ideas, mientras que un 77,2% está de acuerdo en buscar apoyo en otras personas.

Sobre las motivaciones el 71,5% aplica la creatividad para innovar, en tanto un 66,2% dice estar totalmente de acuerdo con resolver desafíos que superan sus propios límites. Sobre las barreras para la innovación, el 32,9% de los encuestados señaló que falta un mayor apoyo institucional, un 28,5% afirma que falta financiamiento y un 26,9% una escasez de personal técnico especializado.

En cuanto a las áreas de interés para innovar, un 24% lo relaciona con la Agricultura y la Alimentación, un 20,6% a la Acuicultura y Mitilicultura y un 14% a la Educación. Del total de encuestados, un 82,5% participaría en comunidades de innovadores y un 83,8% estaría dispuesto a compartir sus ideas.

Sobre comunicación y difusión, un 36,4% divulga su trabajo en

Ferias, un 14,5% en Eventos, Encuentros y/o Seminarios, un 12,7% en Redes Sociales y un preocupante 24,6% no usa ninguna herramienta de difusión para mostrar sus ideas.

Finalmente, sobre las fuentes de información, un 57,5% dijo enterarse a través de redes sociales, un 19,3% en medios de comunicación tradicionales como TV, radio y/o diarios y un 9,2% a través de redes de contacto y círculos personales.

En resumen, el **«1er Estudio sobre los Innovadores de la Región de Los Lagos»** no sólo arroja luz sobre el panorama actual de la innovación en la región, sino que también establece una base sólida para futuras iniciativas que buscan impulsar la sostenibilidad y la creatividad.

Para conocer en detalle los resultados del estudio de innovación, ingresa a www.innovacionloslagos.com y descarga gratuitamente el documento.













Entra En Vigencia La Ley De Conciliación De La Vida Personal, Familiar Y Laboral

12/03/2024



La normativa incorpora modificaciones al Código del Trabajo, fomentando la corresponsabilidad entre hombres y mujeres con modalidades de teletrabajo o trabajo híbrido.

Este lunes entró en vigencia la ley que concilia la vida laboral, familiar y personal, luego de que el 29 de diciembre se haya efectuado su publicación en el Diario Oficial, tras ser despachada ese mismo mes por el Congreso Nacional y haber sido promulgada por el Presidente de la República Gabriel Boric.

Se estima que la nueva legislación, que modifica el Código del Trabajo estableciendo el derecho al teletrabajo y que incorpora medidas de corresponsabilidad, beneficiará a más de 360.000 trabajadores y trabajadoras en atención a las funciones que desempeñen.

El ministro (s) del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, se reunió con las autoridades nacionales de la Dirección del Trabajo y de la Superintendencia de Seguridad Social, SUSES0, para dar el vamos a la entrada en vigencia de la Ley.

La recién estrenada legislación que modifica el Código del

Trabajo estableciendo el derecho al teletrabajo e incorpora medidas de corresponsabilidad social, beneficiará a un universo estimado de más de 360.000 trabajadoras y trabajadores.

El ministro (s) Giorgio Boccardo, destacó que “esta Ley es parte del programa de Gobierno del Presidente Boric y ha puesto en el centro políticas que favorecen la inclusión laboral de las mujeres, entregando herramientas que permitan mayor participación en empleos remunerados, así como también equiparar la cancha para ellas, ya que muchas veces los cuidados culturalmente se han concentrado en las mujeres”.

Respecto al rol de la Dirección del Trabajo ante una eventual negativa del empleador a entregar los derechos que contempla la ley, el director del Trabajo, Pablo Zenteno, especificó que “como esta es una normativa que ya forma parte del ordenamiento jurídico, no es que el empleador pueda negarse al otorgamiento de este derecho. Efectivamente, frente a la hipótesis de que ocurra, el empleador, si es que tiene una razón relacionada, por ejemplo, con la naturaleza de las funciones, puede plantear una alternativa o derechamente fundamentar de por qué en ese caso no es posible acceder a la solicitud. Cuestión que, puede ser revisable. Y en ese sentido, la Dirección del Trabajo como en muchas otras leyes, está preparada para, ante cualquier denuncia que se produzca, abordar ese proceso de fiscalización y control”.

Dictamen de la DT y contenido de la ley

El Seremi del Trabajo y Previsión Social, Ricardo Ebner Torres, dijo que “la entrada en vigencia de la ley es acompañada por un dictamen que emitió este mismo lunes la Dirección del Trabajo (ORD 67/1), con el objetivo de implementar el contenido que incorpora la normativa. La ley establece el derecho al trabajo a distancia o teletrabajo, de modo que las o los trabajadores puedan efectuar todo o parte de su jornada diaria o semanal en esas modalidades en la

medida que la naturaleza de sus funciones lo permita”.

Ricardo Ebner Torres, Seremi del Trabajo y Previsión Social

“Quienes pueden acceder serán las o los trabajadores que tengan el cuidado personal de un niño o niña menor de 14 años, o que tenga a su cargo el cuidado de una persona con discapacidad o en situación de dependencia severa o moderada, no importando la edad de quien se cuida. Debe tratarse de labores de cuidados no remuneradas”, agregó el Seremi Ebner.

Por otro lado, se incorpora en el Título II del Libro II del Código del Trabajo los siguientes principios:

- **Parentalidad positiva:** Incluye las capacidades prácticas y funciones propias de las y los adultos responsables para cuidar, proteger, educar y asegurar el sano desarrollo de sus hijos e hijas.
- **Corresponsabilidad Social:** Comprende la promoción en la sociedad de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, especialmente de quienes trabajan y ejercen labores de cuidado no remunerado.
- **Protección a la maternidad y paternidad:** Busca promover la igualdad de oportunidades y de trato entre las mujeres y hombres, preservando tanto la salud y bienestar de los niños y niñas como el de sus progenitores y progenitoras.

Además, se reconoce derechos laborales destinados a favorecer la conciliación de la vida familiar. Por ejemplo, el derecho al uso preferente del feriado legal, estableciendo que las y los trabajadores que tengan a su cuidado a un niño o niña menor de 14 años o un adolescente menor de 18 años con una discapacidad, tendrán derecho a solicitar el feriado legal durante el periodo de vacaciones establecido por el Ministerio de Educación, debiendo analizar su solicitud en forma preferente a aquellas personas sin estas responsabilidades.

De igual modo, reconoce el derecho a solicitar ajustes de sistema de turnos. Es decir, las y los trabajadores que se encuentran en los presupuestos descritos tienen el derecho, durante el período de vacaciones definido por el Ministerio de Educación y cuando la naturaleza de las funciones lo permita, a solicitar que se modifiquen transitoriamente turnos o la distribución de la jornada diaria y semanal para conciliar el trabajo con las necesidades de cuidado durante dichos periodos.

Con todo, en ambas situaciones las o los trabajadores deberán acreditar que son cuidadores de personas causantes del derecho. Por ejemplo, mediante certificados de nacimiento del niño o niña; de inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad; o de registro de cuidador de una persona en situación de dependencia o severa.



Convocatoria Abierta Digitaliza tu Almacén

12/03/2024



¿Qué es?

Es un fondo concursable de Sercotec que busca fortalecer a los pequeños negocios de barrio mediante la incorporación de herramientas digitales, que aporten nuevos conocimientos para la gestión del almacén y la captura de nuevas oportunidades para el negocio.

Para la digitalización de los almacenes, entrega un subsidio que puede ser destinado a capacitación, asistencia técnica, marketing, habilitación de infraestructura, compra de activos y capital de trabajo.

La presente convocatoria cuenta con un presupuesto total de \$1.510 millones, con el que se espera beneficiar a 409 almaceneros y almaceneras a nivel nacional.

¿Qué apoyo entrega?

Entrega un subsidio de \$2.750.000, no reembolsable, de los cuales:

- \$350.000 pueden destinarse a asistencia técnica, capacitación y marketing para promover el negocio en la

era digital.

- \$2.400.000 para la compra de máquinas, equipos y herramientas digitales, para fortalecer la gestión interna y los procesos de venta del almacén.

El almacenero o almacenera que resulte beneficiado debe aportar un porcentaje del aporte Sercotec.

¿Quiénes pueden acceder?

Almacenes con inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, que tengan:

- Más de 12 meses de antigüedad.
- Ventas netas (es decir, sin impuestos) menores o iguales a 5.000 UF al año.
- La suscripción al curso Almacenes de Chile, contenido en el Portal de Capacitación de Sercotec.

Los tipos de almacenes que son considerados para el beneficio incluyen, entre otros: rotisería, minimarket, minimercado, mercado particular, pastelería, panadería, amasandería, carnicería, pescadería, heladería, botillería, confitería, tostadería y frutos del país, frutería y verdulería, bazar y librería de barrio, emporios de venta a granel.

¿Cómo Postular?

- Paso 1. Suscribirse a la capacitación virtual Almacenes de Chile, contenida en el Portal de Capacitación de Sercotec ingresando a <https://capacitacion.sercotec.cl/>. Aquellas empresas postulantes que ya se encuentran suscritas o que hayan finalizado el curso no deben repetir este paso.
- Paso 2. Registrarse como usuario o usuaria en www.sercotec.cl o, si ya tiene registro, actualizar sus antecedentes. La información ingresada es aquella

con la que se realiza la postulación y usada por Sercotec durante todo el proceso.

- Paso 3. Validación automática de requisitos. Una vez registrado o registrada en www.sercotec.cl, seleccionar la región y luego el programa Digitaliza tu Almacén. En la plataforma de postulación, se realizará una validación automática de los requisitos de admisibilidad para la empresa postulante, permitiendo continuar al siguiente paso (4) solo a quienes cumplan dichos requisitos. En caso contrario no será posible enviar la postulación.
- Paso 4. Completar y enviar el formulario de postulación y la carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos.

Aquí encuentras la convocatoria [Region de Los Lagos](#)

Seremi Del Trabajo Los Lagos Junto A La DRT Anuncian Programa De Fiscalización A Trabajos Agrícolas De Temporada

12/03/2024



La actividad se llevó a cabo en el sector Coñico en Purrانque, provincia de Osorno.

Puerto Montt 22-01-2024. En un esfuerzo conjunto por fortalecer y asegurar condiciones laborales justas en el ámbito agrícola, el Seremi del Trabajo y Previsión Social, Ricardo Ebner, en compañía del director regional del Trabajo, Claudio Salas, y la Delegada Provincial Presidencial, Claudia Pailalef, lideraron el lanzamiento del programa de fiscalización al trabajo agrícola de temporada 2024.

La ceremonia tuvo lugar en el sector Coñico en Purrانque, siendo un evento significativo que contó con la participación de la Inspección Provincial del Trabajo de Osorno, la Seremi de Salud y destacados dirigentes sindicales. La presencia de estas autoridades y representantes sectoriales subraya la importancia y el compromiso con la promoción de condiciones laborales adecuadas en el trabajo agrícola.

Este lanzamiento representa un paso significativo hacia la consolidación de un entorno laboral más justo y equitativo en el sector agrícola, reflejando el compromiso del gobierno con el bienestar de los trabajadores.

El Seremi del Trabajo y Previsión Social, Ricardo Ebner Torres, reiteró la importancia de estas iniciativas y expresó su confianza en que este programa contribuirá al fortalecimiento de la justicia laboral en la región. «Estamos comprometidos en garantizar que los trabajadores y trabajadoras agrícolas de nuestra región de Los Lagos tengan condiciones laborales dignas y seguras. Este programa de fiscalización refleja nuestro esfuerzo por promover un ambiente laboral justo y equitativo en el sector agrícola, asegurando el respeto a los derechos de quienes contribuyen al desarrollo de nuestra comunidad. Trabajamos juntos para construir un futuro donde la justicia laboral sea una realidad para todos.»

Ricardo Ebner Torres, Seremi del Trabajo y Previsión Social
Por su parte, Claudio Salas, director regional del Trabajo, informó que «En este programa, que damos inicio en la provincia de Osorno, estaremos especialmente atentos a asegurar condiciones adecuadas en distintos puestos de trabajo y en distintas líneas de trabajo como packing, medio de transporte para los trabajadores y trabajadoras, y los predios como tal. Es importante que los empleadores comprendan que no cumplir con estas normativas puede acarrear multas significativas, que alcanza hasta las 60 UTM por cada infracción. Nuestro propósito es claro: proteger los derechos de los trabajadores y garantizar que los empleadores asuman la responsabilidad que les corresponde en el resguardo de un entorno laboral seguro y justo.»

Claudio Salas, Director Regional del Trabajo

El objetivo principal de este programa de fiscalización es asegurar que los trabajadores agrícolas gocen de condiciones laborales justas y seguras durante la temporada 2024. La iniciativa busca no solo cumplir con los requisitos legales sino también fomentar prácticas que promuevan el bienestar y la equidad en el ámbito laboral.

Durante la actividad, se destacó la relevancia de la

colaboración entre entidades gubernamentales, inspectores del trabajo, y representantes sindicales para lograr un impacto positivo en la calidad de vida de los trabajadores agrícolas. Además, se resaltó la importancia de la participación activa de la comunidad en este proceso, enfatizando que el respeto a los derechos laborales es fundamental para el desarrollo sostenible de la región.

La fiscalización al trabajo agrícola de temporada 2024 se llevará a cabo en diversos puestos de trabajo, incluyendo:

- Recepción y pesaje
- Etiquetado y embalaje
- Lavado de agua
- Empaque
- Descarga
- Paletizado
- Cámara de frío
- Pre frío
- Lavado y sanitizado
- Almacenamiento
- Secado
- Despacho

Con el apoyo y coordinación de diversas entidades gubernamentales, se garantizará que se cumplan los estándares necesarios para garantizar un ambiente laboral seguro y respetuoso con los derechos de los trabajadores.